Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

DICTAMEN UOC Nº 01/2021
COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 PARA "ALQUILER DE HORAS MAQUINAS", CON ID Nº 399.994

Naranjal, 20 de septiembre del 2021

1. Introducción:

HETOR CLOVIS CIUPAK, Intendente Municipal y Máxima Autoridad de la Municipalidad de Naranjal, emite el presente **DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE,** en los términos que se exponen a continuación:

2. Marco Legal:

La Resolución DNCP N° 1208/2021, en su Art. 3º establece que: *"Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:*

> *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*
>
> *2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma".*

3. Justificación del incumplimiento:

La falta de remisión antes del horario del vencimiento del segundo cuatrimestre se justifica en el recargo de trabajo del área de Contrataciones Públicas de la Institución Municipal, atendiendo a que el Encargado de UOC participa en el equipo de Rendición de Cuentas Cuatrimestral a la Contraloría General de la Republica, cuya instancia trabajó arduamente al cierre del primer cuatrimestre.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – INTENDENCIA

HETOR CLOVIS CIUPAK
Intendente Municipal